

SESIONES ORDINARIAS

2019

ORDEN DEL DÍA N° 1604

Impreso el día 20 de noviembre de 2019

Término del artículo 113: 29 de noviembre de 2019

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

SUMARIO: **Programa** de Educación Financiera desarrollado por el Banco BBVA Francés. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Berisso, Ansaloni, Buil, Aicega, Acerenza y Wechsler.** (2.714-D.-2019.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Berisso y otros señores diputados, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara el Programa de Educación Financiera del Banco BBVA Francés, destinado a jóvenes entre 12 y 19 años pertenecientes a hogares de bajos ingresos económicos que se encuentren cursando la educación secundaria, y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 13 de noviembre de 2019.

José L. Riccardo. – Marcela Campagnoli. – Fernando A. Iglesias. – Brenda L. Austin. – Hernán Berisso. – Sofía Brambilla. – Albor Á. Cantard. – Alejandro C. A. Echegaray. – Alicia Fregonese. – Lucas C. Incicco. – Josefina Mendoza. – Verónica E. Mercado. – Alma L. Sapag. – Gisela Scaglia.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el Programa de Educación Financiera desarrollado por el Banco BBVA Francés y destinado a jóvenes entre 12 y 19 años pertenecientes a hogares de bajos ingresos económicos que se encuentren cursando la educación secundaria.

Hernán Berisso. – Samanta M. C. Acerenza. – Juan Aicega. – Pablo M. Ansaloni. – Sergio O. Buil. – Marcelo G. Wechsler.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Berisso y otros señores diputados, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara el Programa de Educación Financiera del Banco BBVA Francés, destinado a jóvenes entre 12 y 19 años pertenecientes a hogares de bajos ingresos que se encuentran cursando la educación secundaria, ha creído pertinente su aprobación.

José L. Riccardo.